

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Mayo de 2012, se reúnen en el ámbito del Ministerio de Educación, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) representado por su presidente el Dr. Martín Gill, y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), representada por su Secretario General Señor Nelso Oscar Farina y el señor Walter Merkis, con la presencia del Señor Ministro de Educación Prof. Alberto E. Sileoni, el señor Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Alberto Dibbern y el señor Secretario de Educación, Lic. Jaime Perczyk.

Abierto el acto, las partes teniendo en cuenta los incrementos salariales acordados por el Frente de Gremios Estatales del Sector Público Nacional acuerdan el siguiente aumento salarial a aplicarse en dos etapas:

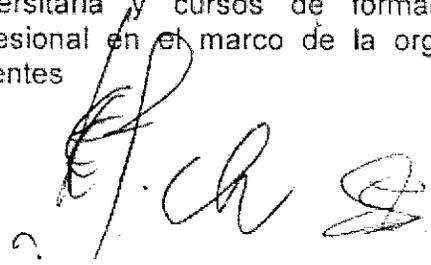
- **1era. Etapa, Junio 2012:** 10% de incremento sobre los básicos vigentes a diciembre 2011.
- **2da. Etapa, Agosto 2012:** 10% de incremento sobre los básicos vigentes a junio 2012.

Los incrementos citados precedentemente deberán ser incorporados al básico. En la tabla siguiente se detallan los incrementos salariales de aplicación para cada categoría en cada una de las etapas indicadas precedentemente:

CATEGORÍA	Incremento del Básico por Etapa	
	Jun-12	Ago-12
1	1.179,77	1.297,75
2	983,14	1.081,46
3	817,97	899,77
4	680,33	748,37
5	566,29	622,92
6	471,91	519,1
7	393,26	432,58

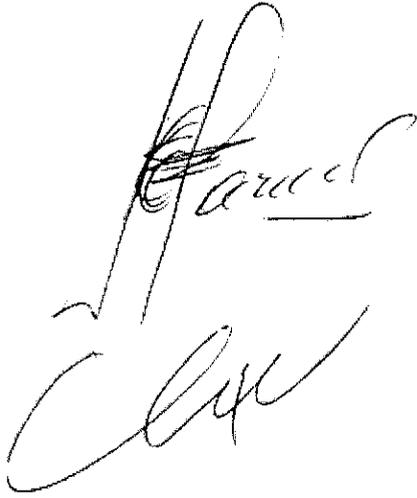
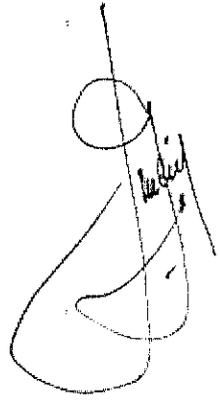
Asimismo, las partes acuerdan la implementación de un PROGRAMA DE CAPACITACIÓN GRATUITA PARA EL PERSONAL NO DOCENTE destinándose la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000).

Los fondos serán distribuidos entre las universidades nacionales por la Comisión Asesora de Capacitación creada por Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente con destino al desarrollo de la tecnicatura en gestión universitaria y cursos de formación específica, y también capacitación profesional en el marco de la organización sindical de los trabajadores no docentes



A los efectos de la transferencia de los fondos con destino a dicho Programa, dicha Comisión deberá enviar a la Secretaría de Políticas Universitarias los acuerdos paritarios con la oferta académica a desarrollar antes del 29 de junio de 2012.

Sin más asuntos que tratar se da por terminado el acto, firmándose tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "H. Arce".A handwritten signature in black ink, partially obscured by a vertical line, possibly reading "J. L. ...".A handwritten signature in black ink, possibly reading "J. M.". It is positioned below the first signature.A handwritten signature in black ink, possibly reading "E.". It is positioned below the second signature.